

*RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2014, del Consejero, por la que se hacen públicas las coordenadas absolutas de los hitos del amojonamiento del monte n.º 15 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Badajoz "Hoja de Majaditas", en el término municipal de Villarta de los Montes y propiedad de su ayuntamiento; y se rectifican las cabidas que figuran en su descripción. (2014060083)*

En base al contrato "Labores de Amojonamiento de Montes de Utilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura", expediente C08063090201, se ha procedido al levantamiento topográfico de los hitos colocados en el procedimiento de amojonamiento de aquellos montes de los que, debido a su antigüedad, se carecía de las coordenadas absolutas de los mojones, con la consiguiente inseguridad en la delimitación de los Montes y la imposibilidad de recolocar con absoluta precisión aquellos que por diversas circunstancias hubieren sido movidos o extraviados.

El monte "Hoja de Majaditas", n.º 15 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Badajoz y propiedad del municipio de Villarta de los Montes, tiene el deslinde aprobado por Orden Ministerial el 6 de noviembre de 1957, y su amojonamiento el 16 de octubre de 1964.

La información cartográfica existente relativa a estos procedimientos de deslinde y amojonamiento se encuentra en la actualidad plasmada en soporte papel, en forma de planos a escala 1:5.000 y 1:10.000; y la digitalización y posterior georreferenciación de los mismos sobre ortofoto. Y está materializada en campo mediante hitos de naturaleza permanente conocidos con el nombre de mojones.

El sistema de referencia adoptado era local (siempre relativo) y se obtenía mediante un itinerario topográfico, realizado con instrumentos de topografía clásica. Este itinerario consistía en realizar una sucesión de mediciones de ángulos y distancias desde los distintos puntos que componen el itinerario, lo que permite dotar de coordenadas a los diferentes puntos que se van visando. La medición de ángulos y distancias, con instrumentos en general poco precisos, suponía la acumulación de errores a lo largo del itinerario.

La finalidad del dato espacial es lograr una difusión de la cartografía temática y su puesta a disposición del público de la manera más amplia posible, lo que obliga a referir la cartografía desde su actual expresión en coordenadas locales a sistemas de proyecciones oficiales referidos a coordenadas absolutas con la finalidad de publicar la información cartográfica relativa al Dominio Público Forestal, sin que ello suponga modificación alguna del deslinde y amojonamiento aprobados.

La transformación de esta documentación cartográfica en datos espaciales, coordenadas planimétricas absolutas, es indispensable para ejercer la tutela y las demás competencias asignadas a la Administración sobre los montes declarados de utilidad pública.

Se ha adoptado recientemente el sistema ETRS89 como el sistema de referencia geodésico oficial en España para la referenciación geográfica y cartográfica, en el ámbito de la Península Ibérica y las Islas Baleares, y se deroga el hasta hoy vigente sistema ED50.



Con el fin de lograr la máxima difusión posible de las coordenadas obtenidas, éstas se han tomado en ambos sistemas de referencia.

En su virtud, desde esta Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía:

- Habiéndose publicado en el DOE n.º 208, del 28 de octubre de 2013, el Anuncio de 30 de septiembre de 2013 por el que se sometía a información pública el levantamiento topográfico de los hitos del amojonamiento del monte n.º 15 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Badajoz, denominado "Hoja de Majaditas", del término municipal de Villarta de los Montes.
- No habiéndose recibido alegación alguna.
- Habiendo examinado la Propuesta de Resolución del Director General de Medio Ambiente,

SE RESUELVE:

1. Hacer públicas, para general conocimiento, las coordenadas absolutas que se adjuntan, de los mojones del monte "Hoja de Majaditas", número 15 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Badajoz, situado en el término municipal de Villarta de los Montes; y propiedad de ese municipio.
2. Que figurando en la descripción del monte del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Badajoz las siguientes cabidas:

Superficie total y pública: 382,05 ha.

Se proceda a rectificar dicha descripción conforme a la planimetría resultante del levantamiento efectuado, del cual se derivan los siguientes valores:

Superficie total y pública: 369,60 ha.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación de la misma, o, bien recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, contados igualmente a partir del día siguiente al de publicación de esta resolución.

Mérida, a 8 de enero de 2014.

El Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural,  
Medio Ambiente y Energía,  
JOSÉ ANTONIO ECHÁVARRI LOMO

**ANEXO****REGISTRO TOPOGRÁFICO DE MOJONES**

En este registro se incluyen las coordenadas UTM del MUP N.º 15 – BA – “HOJA DE MAJADITAS”, del término municipal de Villarta de los Montes (BA).

- Elipsoide Internacional de Hayford, Datum Europeo de 1950 (ED50).
- Sistema de Referencia Terrestre Europeo 1989 (ETRS89).
- Huso 30.

| PERIMETRO | COORDENADAS EN ED_50 |             | COORDENADAS EN ETRS89 |              |
|-----------|----------------------|-------------|-----------------------|--------------|
| ID_MOJON  | X                    | Y           | X                     | Y            |
| M1        | 350502.7247          | 4346491.126 | 350392.8707           | 4346284.735  |
| M2        | 350658.6727          | 4346389.057 | 350548.8176           | 4346182.665  |
| M3        | 350748.9899          | 4346332.707 | 350639.1336           | 4346126.313  |
| M4        | 350995.196           | 4346174.379 | 350885.3383           | 4345967.984  |
| M5        | 351179.4705          | 4346053.321 | 351069.6122           | 4345846.926  |
| M6        | 351395.5591          | 4345897.337 | 351285.6994           | 4345690.941  |
| M7        | 351661.2474          | 4345731.832 | 351551.3859           | 4345525.434  |
| M8        | 351799.6431          | 4345681.544 | 351689.7807           | 4345475.145  |
| M9        | 352049.3272          | 4345581.97  | 351939.4623           | 4345375.568  |
| M10       | 352231.7282          | 4345529.108 | 352121.8615           | 4345322.704  |
| M11       | 352242.9973          | 4344974.413 | 352133.1247           | 4344768.008  |
| M12       | 352322.7334          | 4344409.227 | 352212.8575           | 4344202.823  |
| M13       | 352341.7298          | 4344148.608 | 352231.8511           | 4343942.205  |
| M14       | 352412.5783          | 4343779.299 | 352302.6964           | 4343572.895  |
| M15       | 352062.8187          | 4343910.799 | 351952.9389           | 4343704.398  |
| M16       | 351851.6507          | 4344055.72  | 351741.773            | 4343849.321  |
| M17       | 351692.3342          | 4344142.416 | 351582.4562           | 4343936.017  |
| M18       | 351417.8588          | 4344315.954 | 351307.9833           | 4344109.557  |
| M19       | 351097.153           | 4344461.212 | 350987.2791           | 4344254.817  |
| M20       | 350957.8987          | 4344515.444 | 350848.0258           | 4344309.05   |
| M21       | 350797.9548          | 4344627.229 | 350688.0831           | 4344420.837  |
| M22       | 351677.4765          | 4344143.78  | 350606.701            | 4344984.9887 |
| M23       | 350299.6848          | 4345163.092 | 350189.8177           | 4344956.701  |
| M24       | 350054.8622          | 4345453.078 | 349944.9981           | 4345246.689  |
| M25       | 349640.8155          | 4345779.729 | 349530.9543           | 4345573.341  |
| M26       | 349504.132           | 4346007.705 | 349394.2726           | 4345801.317  |
| M27       | 349788.9887          | 4346116.589 | 349679.1308           | 4345910.201  |
| M28       | 350155.9552          | 4346348.849 | 350046.0996           | 4346142.459  |